

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

SECCIÓN 5.ª

PUBLICACIONES, ESTADÍSTICA
E INFORMACIONES OFICIALES DE ENSEÑANZA

Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro la siguiente Real orden:

"Ilmo. Sr.:

Por Real orden de 13 de Enero de 1930 adhirióse España a la Oficina Internacional de Educación, que tiene su sede en Ginebra. Dicha Oficina, fundada en diciembre de 1925, fué reconstituida en 25 de julio de 1929 como institución de interés público. La rigen su Consejo y su Comité directivo, como representantes de los miembros adheridos, en nombre de los distintos Gobiernos participantes. La Oficina Internacional de Educación ha realizado ya una considerable labor, tanto en el orden de las investigaciones (sobre las ocupaciones de los niños salidos de la escuela antes de los 14 años de edad, sobre la colaboración de la escuela y la familia, sobre la literatura infantil, sobre el trabajo escolar por equipos, sobre la educación familiar), como en conferencias y reuniones de peritos, en cursos especiales para personal docente, en exposiciones pedagógicas, en informaciones solicitadas cada día con más empeño por Gobiernos y autoridades escolares, en la publicación del Boletín trimestral, que contiene la historia al día de la actividad desarrollada por la Oficina, con notas bibliográficas, y en la colección de las memorias y publicaciones de la Oficina.

La adhesión de España a la Oficina Internacional de Educación implica, por un lado la participación en los gastos de la misma, y por otro la colaboración de pedagogos y funcionarios españoles a la obra de la Oficina.

Por todo lo cual, S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer:

1.ª.- Se nombran representantes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la "Oficina Internacional de Edu-

«cación», domiciliada en Ginebra, a los Sres Don Domingo Barnés y Salinas y Don Rufino Blanco Sanchez, ambos Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

2ª.- Que se libre, en firme, al Sr. Habilitado del Ministerio de Estado, la cantidad de Pesetas 17.300, que corresponden a nueve mil francos suizos, de la consignada para este fin en el Presupuesto de este Departamento, Capítulo 3ª, artículo 9ª, concepto único, para que por el Ministerio de Estado sea entregada dicha cantidad a la «Oficina Internacional de Educación» domiciliada en Ginebra (Suiza), rue des Maraichers número 44, como contribución de este Ministerio al pago de la cuota de España en la mencionada Oficina.»

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, de Enero de 1931.

EL SUBSECRETARIO,



Sr. D. Rufino Blanco Sánchez. Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.